

# FUNDACION VOCAL ARTE

NIT. 900613852-4



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACION DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, FUNDADORES Y REPRESENTANTE LEGAL O MIEMBROS DE ORGANOS DE DIRECCION.

El suscrito representante legal de la FUNDACION ECOVOCAL, previa verificación y comprobación de antecedentes judiciales, de contraloría y procuraduría, y para dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 5 del Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Único Reglamentario 1625 del 2016, y de conformidad con el numeral 3 del Artículo 364-3 del ET.

### HACE CONSTAR:

Que ningún miembro fundador, de Junta Directiva, de Representante Legal o de otro órgano de dirección conforme los estatutos de la Fundación.

1. HA SIDO DECLARADO responsable por delitos contra la administración pública, el orden económico social, y contra el patrimonio económico y que haya implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito y,
2. NI HA SIDO SANCIONADO con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública y que haya implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Esta certificación se expide a los 30 días del mes de abril de 2018 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

  
**JOHANA ALEJANDRA LORZA MONTENEGRO**  
Presidente